



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Expte. N° NL0771-0398/15.- **DECRETO N° 5979** -DH-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JUN 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el entonces Director de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano tramita el pago del reemplazo efectuado por la Sra. Ivana Carina Gerez correspondiente al mes de Octubre del año 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, se agregan Resoluciones Internas N° 1497 y 324 emitidas por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a través de la cual se designa a la agente reemplazante en el Cargo, Categoría y Agrupamiento de la Unidad Funcional respectiva, dependiente de la citada Secretaría;

Que, rola agregada la Planilla de Asistencia que acredita la efectiva prestación de servicios cumplidos por la citada agente, por los periodos que en cada caso se indican;

Que, el Departamento Personal de la Dirección General de Administración emite informe de competencia;

Que, el Departamento Sueldo de la Dirección General de Administración del MDH emite informe de competencia, procediendo a realizar la liquidación correspondiente a los mencionados días;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto informando la Partida Presupuestaria "L" correspondiente a Deuda Pública, con la que se afrontara el presente pago, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Que, rola agregada Resolución N°000073DH/2020, de fecha 16 de Marzo de 2020, por la que se dispone autorizar el pago a favor de la Sra. Ivana Carina Gerez, por la suma total de Pesos Seis Mil Sesenta con 00/100 Centavos (\$6.060,00), correspondiente al reemplazo efectuado durante el mes de Octubre del año 2015;

Por ello, en usos de las facultades que le son propias;

Cuini

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA



Ezequiel Aldonate
Dr. EZEQUIEL ALDONATE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

///.2.CDE. A DECRETO N°


5979

-DH-


ARTICULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Desarrollo Humano a imputar la erogación derivada del expediente N° NL0771-0398-15, caratulada "Dirección de Adultos Mayores Nota 557/15 -A.M.- eleva documentación correspondiente a expediente de pago de personal reemplazante de R. L. Estadía Ntra. Sra. El Carmen - Periodo Octubre/15", a la Partida 03-10-15-01-26 Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2022, Ley N° 6256, cuando la misma corresponda, previa revisión de las autoridades responsables, debiendo el organismo cumplir en materia de aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-


NATALIA SILVINA SARAPURA
Ministra de Desarrollo Humano
Gobierno de la Provincia de Jujuy





C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO CASTRO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dr. EZEQUIEL ALDONATE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO